



Aviso Importante- Nuevo procedimiento para los alumnos de prácticas curriculares

18/10/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES QUE VAYAN A REALIZAR SUS PRÁCTICAS CURRICULARES EN EL CURSO 24/25

A partir de este curso académico 2024/2025, **el alta en la Seguridad Social de las prácticas curriculares será gestionadas a través de la plataforma ICARO**. Los datos que consten en esta plataforma serán los que se envíen para la tramitación de la Seguridad Social de estas prácticas.



Por tanto, resulta de **OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES** (tras matricularse en la asignatura de prácticas curriculares):

- **Darse de alta en la plataforma ICARO**, completando todos los datos obligatorios, con la misma identificación con la que previamente se han matriculado.
- **Inscribirse en el programa de prácticas curriculares de ICARO** (previamente el estudiante tiene que haber formalizado su matrícula en la UGR).

A LOS ESTUDIANTES QUE NO ESTÉN DADOS DE ALTA NI INSCRITOS EN ICARO NO SE LES PODRÁ ADJUDICAR PLAZA DE PRÁCTICAS.

Consultar en impresos y documentos del apartado de Prácticas Externas para **más información**